



*Juan Carlos Navarro L.*  
*Alcalde de Panamá*

Nota N° D.S.698  
5 de julio de 2005

Señor  
Carlos Felipe Escobar  
Presidente de Inversiones  
Guararé Teleférico, S.A.  
E. S. D.

Estimado Señor Escobar:

De acuerdo a su solicitud, me es grato manifestarle que luego de efectuadas las consultas iniciales del proyecto "TELEFÉRICO AMANDOR – CERRO ANCÓN", el mismo no parece ser contradictorio por el momento con lo estipulado en el Acuerdo Municipal N°157 del 31 de julio del 2001.

Sin embargo, consideramos necesario mencionar que en todo caso el proyecto tiene que incorporar, respetar y cumplir con todos los anexos, notas, comentarios y recomendaciones que forman parte del Estudio de Impacto Ambiental, así como cualquier otra ordenanza municipal en materia impositiva, como consecuencia del desarrollo del proyecto en mención.

Atentamente,

Juan Carlos Navarro  
Alcalde

